

PRE/ 480

Caracas, 27 de septiembre de 2004

Señores:
**ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE
LA RINCONADA (ASOPRO-RIN)**
Ciudad.-

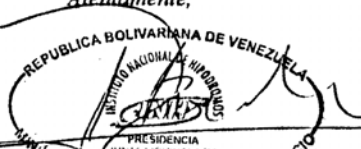
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en la oportunidad de informarles, que en virtud de ser Venezuela Miembro Activo de Organizaciones Internacionales que rigen la Actividad Hípica, y el Fomento de la Cría de Caballos Pura Sangre de Carreras, debe cancelar una cuota anual de afiliación fijada por la FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE AUTORIDADES HÍPICAS, por la cantidad de SEIS MIL EUROS (€ 6.000,00). Es importante señalar que es imprescindible la afiliación a esta Federación, pues de ello depende nuestro desempeño internacional.

El Instituto Nacional de Hipódromos, actualmente esta realizando ante el Ministerio de la Producción y el Comercio y el Ministerio de Finanzas, la solicitud para la adquisición de los Euros, a los fines de cancelar las cuotas correspondientes a los años 2.003 y 2.004, por un monto total de DOCE MIL EUROS (€ 12.000,00). Se anexan soportes.

La Conferencia de la Federación Internacional de Autoridades Hípicas, se realizará la primera semana del mes de Octubre, y estimamos que no tendremos la autorización para la adquisición de las divisas, para la fecha de inicio de la conferencia. Como quiera que la asistencia a dicha conferencia es de carácter obligatorio, solicitamos su invaluable colaboración en el sentido de facilitarnos en calidad de préstamo el monto adeudado, el cual les será devuelto una vez recibida la autorización para el retiro de las divisas en CADIVI.

Agradeciendo la atención que dispensen a la presente solicitud, quedo a sus ordenes.

Atentamente,


REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
INSTITUTO NACIONAL DE HIPÓDROMOS
PRESIDENCIA
LIC. JOSÉ GREGORIO ZAMBRANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE HIPÓDROMOS


JZ/JNZ/FZ/ig

ASOPRO-RIN.
28 SET. 2004

RECIBIDO